



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
25 de febrero de 2016

Español
Original: inglés

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Segundo período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de mayo de 2016

Tema 5 a) del programa provisional*

**Estrategia de mediano plazo, programa de trabajo y
presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de
presupuesto: revisiones del programa de trabajo y
presupuesto para el bienio 2016-2017**

**Revisiones del programa de trabajo y el presupuesto para el
bienio 2016-2017**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se resumen los cambios introducidos en el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 2016-2017, con posterioridad a su aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su primer período de sesiones, en su resolución 1/15. Los cambios se debieron principalmente a la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2015 de una consignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio ambiente de 35,3 millones de dólares de los Estados Unidos y 116 puestos, que se encontraba por debajo de lo solicitado por el Secretario General.

* UNEP/EA.2/1.

I. Introducción

1. En su resolución 1/15 sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2016-2017, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente pidió al Director Ejecutivo que presentase un informe a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su segundo período de sesiones sobre las consecuencias de la información más reciente relativa a la financiación del programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2016-2017.
2. En el presente informe se resumen los cambios introducidos en el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el bienio 2016-2017, con posterioridad a su aprobación por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su primer período de sesiones, celebrado en junio de 2014. Los cambios pueden atribuirse a la aprobación por la Asamblea General, en diciembre de 2015, en su resolución 70/249, de una consignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de 35,3 millones de dólares y 116 puestos, a un nivel inferior a lo solicitado por el Secretario General, concretamente 45,9 millones de dólares y 132 puestos, como se indica en el presupuesto presentado originalmente.

II. Decisión de la Asamblea General sobre la consignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA y sus consecuencias para el presupuesto general

3. Con posterioridad a la aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente del programa de trabajo y el presupuesto del PNUMA para el bienio 2016-2017, en su resolución 70/249, la Asamblea General aprobó una consignación de 35,3 millones de dólares para el PNUMA y 116 puestos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Con esta consignación, el presupuesto total para el programa de trabajo del PNUMA durante el bienio 2016-2017 procedente de todas las fuentes de financiación ascendía a 673 millones de dólares. En comparación con el programa de trabajo aprobado por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en 2014, presupuestado en 683,6 millones de dólares, esta cifra representa una disminución de 10,6 millones de dólares, atribuible a la cuantía de la consignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA según se indica en párrafos anteriores.
4. El tamaño total de la plantilla se redujo también, de 853 a 837 puestos, lo que refleja el menor número de puestos aprobados y financiados con cargo al presupuesto ordinario. No se han propuesto cambios al presupuesto ni a la dotación de personal del Fondo para el Medio Ambiente que la Asamblea sobre el Medio Ambiente aprobó en junio de 2014. En el cuadro 1 se resumen los cambios.

Cuadro 1

Consecuencias de la consignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al PNUMA para el programa de trabajo del bienio 2016-2017

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programa de trabajo y presupuesto iniciales (aprobados por la Asamblea en su primer período de sesiones)</i>	<i>Presupuesto revisado</i>	<i>Comentarios</i>
Presupuesto total	683 625	672 988	Reducido en 10,2 millones de dólares
Nivel total de plantilla	853	837	Reducido en 16 puestos
Consignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	45 937	35 331	Aprobado por la Asamblea General
Niveles de dotación de personal en el presupuesto ordinario	132	116	21 puestos adicionales (conversiones) aprobados por la Asamblea General
Presupuesto para personal del Fondo para el Medio Ambiente	122 000	122 000	Sin cambios

<i>Programa de trabajo y presupuesto iniciales (aprobados por la Asamblea en su primer período de sesiones)</i>	<i>Presupuesto revisado</i>	<i>Comentarios</i>
Niveles de dotación de personal en el Fondo para el Medio Ambiente	450	450 Sin cambios
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	118 376	118 376 Sin cambios
Fondos fiduciarios y para fines específicos	225 427	225 427 Sin cambios

5. En su resolución 70/249, la Asamblea General aprobó 21 de los 35 puestos propuestos por el Secretario General y recomendados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el bienio 2016-2017¹. Los 35 puestos propuestos por el PNUMA eran esenciales para garantizar el completo refuerzo del PNUMA, de conformidad con el documento final, titulado “El futuro que queremos”, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Además, más del 80% de los puestos están ocupados, ya que no se trata de puestos nuevos sino ya existentes y pagados por el Fondo para el Medio Ambiente o a través de fondos asignados a fines específicos.

6. En la aplicación de la resolución 70/249, que no especifica la ubicación ni las funciones de los 21 puestos, el PNUMA analizó cuidadosamente los 21 puestos aprobados en el contexto general de los funcionarios básicos necesarios para cumplir su programa de trabajo.

7. El PNUMA examinó los puestos que deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario y reflexionó sobre qué puestos podrían seguir siendo *financiados*, bien por el Fondo para el Medio Ambiente o por fondos asignados a fines específicos, y qué puestos podrían congelarse. El PNUMA determinó la ubicación y la función de los 21 puestos aprobados. En el caso de los 14 puestos restantes –aquellos que no han sido aprobados por la Asamblea General–, el PNUMA se encargará de gestionarlos dentro del límite vigente de 122 millones de dólares mediante la reducción de puestos y la contratación controlada durante el bienio 2016-2017.

8. El PNUMA procurará garantizar la consecución de sus metas mediante recursos adicionales obtenidos de fuentes extrapresupuestarias, especialmente teniendo en cuenta que las tendencias de los ingresos indican que los ingresos generales superarán el presupuesto, como consecuencia de unos ingresos extrapresupuestarios más cuantiosos de lo previsto.

9. Además, el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas debería cubrir los gastos relativos a la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Ello requiere, sin embargo, que la Asamblea sobre el Medio Ambiente plantee una solicitud en el marco de una resolución. Dado que en su primer período de sesiones la Asamblea sobre el Medio Ambiente no adoptó resolución alguna en este sentido, será necesario sufragar el segundo período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente con cargo al presupuesto para el bienio 2016-2017.

III. Consignación del presupuesto ordinario

10. Las cifras para el presupuesto ordinario se han revisado a fin de reflejar lo dispuesto en la resolución 70/249, que consignó 35,3 millones de dólares para el PNUMA en el bienio 2016-2017. Este nivel de consignación tuvo en cuenta la fortaleza del dólar de los Estados Unidos, así como la decisión de aplicar un factor de vacantes del 50% para los nuevos puestos aprobados, los cuales pueden tardar un año en ser cubiertos y por tanto permanecer vacantes durante la mitad del bienio.

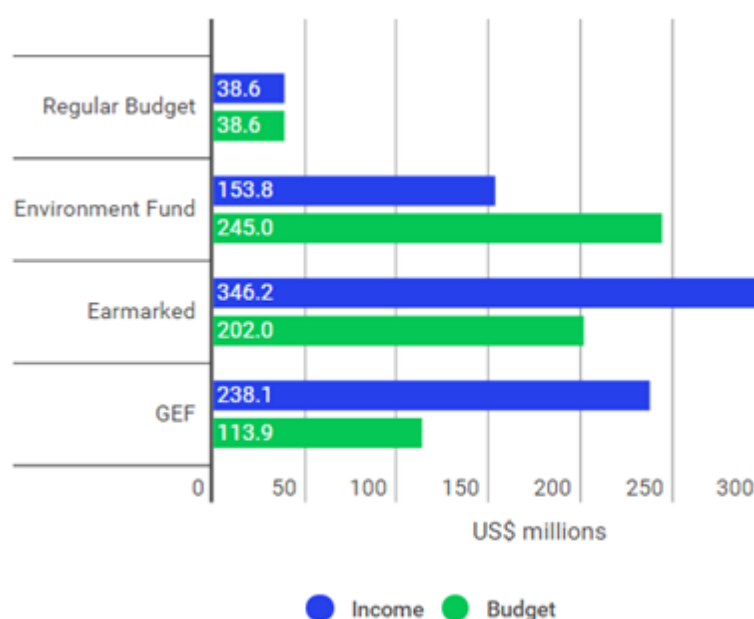
IV. Tendencias en los ingresos y consecuencias para la financiación del PNUMA

11. Los ingresos recibidos por el PNUMA en 2014-2015 ascendieron a 786 millones de dólares para el bienio 2014-2015 y años futuros, en comparación con un presupuesto global previsto para el bienio de 619 millones de dólares. Como se indica en el gráfico que figura a continuación, es necesario

¹ Tras el examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se retiraron dos puestos del presupuesto inicial.

cambiar el modelo de financiación y pasar de fondos aportados para fines específicos a fondos no asignados a fines específicos o bien a fondos destinados a fines específicos flexibles.

Presupuesto e ingresos para el bienio 2014-2015



REGULAR BUDGET= Presupuesto ordinario

38.6 = 38,6

ENVIRONMENT FUND = Fondo para el Medio Ambiente

153.8 = 153,8 245.0 = 245,0

EARMARKED = Fondos asignados a fines específicos

346.2 = 346,2 202.0 = 202,0

GEF = FMAM

238.1 = 238,1 113.9 = 113,9

INCOME = Ingresos

Budget = Presupuesto

US\$ millions = millones de dólares de los Estados Unidos

12. Desde la Conferencia de Río +20, tanto el Comité de Representantes Permanentes como la Secretaría del PNUMA han centrado su atención en fortalecer la base financiera del Programa mediante la obtención de más recursos financieros seguros, estables y suficientes, a fin de que permitir al PNUMA la aplicación eficaz de su programa de trabajo.

13. La estrategia de financiación basada en una mayor cantidad de recursos financieros seguros, estables y suficientes se asienta sobre la responsabilidad mutua de los Estados miembros y la Secretaría del PNUMA de asegurar que se produce un cambio hacia contribuciones al PNUMA no destinadas a fines específicos o destinadas a fines específicos flexibles, así como que se amplía la base de donantes. Otros elementos fundamentales de la estrategia son la ejecución mediante alianzas, el aumento de la eficiencia y la eficacia del Programa sobre la base de los principios de una gestión basada en los resultados, así como la transparencia y la comunicación.

14. En 2014-2015 se avanzó considerablemente hacia la aplicación de la estrategia de financiación mediante una mayor dotación de recursos financieros seguros, estables y suficientes. Donantes como Noruega y Suecia aportaron fondos no destinados a fines específicos, o bien destinados a fines específicos flexibles, los cuales, si bien están contabilizados como recursos extrapresupuestarios, no están específicamente asignados a proyectos concretos, sino que más bien apoyan el programa de trabajo a niveles de subprograma y superiores. En 2015, los avances a propósito de la estrategia de financiación para apoyar el cambio hacia recursos no destinados a fines específicos o destinados a fines específicos flexibles se vieron entorpecidos por la transición en el seno del Programa hacia el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja. Esto, en combinación con las dificultades a las que deben hacer frente los Estados miembros en la difícil situación financiera mundial actual y la fortaleza del dólar de los Estados Unidos con respecto a otras divisas en las que se recibieron ingresos, pudo contribuir a la reducción de los niveles de ingresos recibidos por el Fondo para el Medio Ambiente. Será necesario redoblar los esfuerzos a fin de lograr las metas de la estrategia

de financiación mediante una mayor dotación de recursos financieros seguros, estables y suficientes en el bienio 2016-2017.

15. En lo relativo al presupuesto previsto para 2016-2017 del Fondo para el Medio Ambiente, los Estados miembros aprobaron un nivel de 271 millones de dólares, en los que se incluían 122 millones de dólares para sufragar los gastos de personal. A la hora de cumplir y aplicar un enfoque presupuestario para el programa de trabajo basado en los resultados, es todavía más importante velar por que se cumpla la aplicación de la estrategia de financiación con mayor dotación de recursos financieros seguros, estables y suficientes. Por consiguiente, en 2016 la Secretaría redoblará sus esfuerzos para comunicarse con los Estados miembros, con la intención de aumentar tanto el nivel de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente como la interacción con los Estados miembros y la de estos entre sí, a fin de lograr mejoras a largo plazo en la financiación del Programa.

V. Consecuencias para los programas

16. Se espera que en 2016-2017 continúe la tendencia en la que el total de ingresos supera el presupuesto, aunque con la aplicación de la estrategia de más recursos financieros seguros, estables y suficientes sigue sin estar claro cuál será el equilibrio entre las contribuciones del Fondo para el Medio Ambiente y las contribuciones para fines específicos.

17. La aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015 ofrece al programa de trabajo de 2016-2017 la oportunidad de impulsar la estrategia de mediano plazo para 2018-2021, que integra por completo la Agenda 2030. El PNUMA ha analizado sus programas en relación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas conexas, que abarcan diferentes disciplinas, sectores y mandatos institucionales. En el cuadro 2 se muestra la manera en que el actual programa de trabajo del PNUMA se ajusta a la Agenda 2030, con una ligera modificación del subprograma de desastres y conflictos.

Cuadro 2

Armonización de los logros previstos para 2016-2017 con las metas de la Agenda 2030 e indicadores revisados

	<i>Logro previsto</i>	<i>Armonización con meta específica de los objetivos de desarrollo sostenible</i>	<i>Indicador adicional</i>
Cambio climático	a) Aplicación de enfoques de adaptación, incluido un enfoque basado en los ecosistemas, y su integración en las principales estrategias de desarrollo sectoriales y nacionales para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.	1.5, 13.1	
	b) Mayor eficiencia energética y mayor uso de la energía renovable en los países para ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes como parte de su desarrollo con bajas emisiones.	7.2, 7.3	
	c) Apoyo, en cooperación con otras organizaciones y con arreglo a los mandatos respectivos, a la aplicación de estrategias sobre REDD ⁺ y sistemas de información sobre las salvaguardias, y a la elaboración de sistemas de vigilancia forestal y de niveles de referencia, que se transformarán en acciones basadas en los resultados sujetas íntegramente a actividades de medición, presentación de informes y verificación y permitirán reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal. Elaboración de estrategias transformativas basadas en REDD+ y enfoques de la financiación.	15.2	
Desastres y conflictos	a) Mayor capacidad de los países para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente a fin de prevenir y reducir el riesgo de desastres naturales y causados por el hombre.	1.5, 11.5, 11b, 13.1, 16.1.2	

		Armonización con meta específica de los objetivos de desarrollo sostenible	Indicador adicional
Logro previsto			
	b) Mayor capacidad de los países para utilizar la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente a fin de apoyar la recuperación sostenible de los desastres y los conflictos.	11b, 16.6	Porcentaje de solicitudes nacionales de respuesta de emergencia atendidas por el PNUMA Porcentaje de planes de recuperación posteriores a una crisis elaborados por gobiernos o socios internacionales que incorporan las recomendaciones de evaluación del PNUMA (véase el anexo para conocer los objetivos)
Gestión de los ecosistemas	a) Mayor uso del enfoque ecosistémico en los países para mantener los servicios proporcionados por los ecosistemas y una productividad sostenible de los sistemas terrestres y acuáticos.	1b, 2.1, 2.4, 3.3, 6.3, 6.5, 6.6, 7.2, 11.4, 11.6, 11a, 12.6, 12.7, 12.8, 13.3, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6 14c, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 15a, 17.5, 17.14, 17.19	
	b) Aplicación más generalizada del enfoque basado en los ecosistemas en los países para sostener los servicios de los ecosistemas en los sistemas costeros y marinos.		
	c) Integración de los servicios proporcionados por los ecosistemas y los beneficios derivados de ellos en la planificación y la contabilidad del desarrollo y la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y los ecosistemas.		
Gobernanza ambiental	a) Mayor coherencia y sinergia en las medidas sobre cuestiones ambientales del sistema de las Naciones Unidas y los órganos de los acuerdos ambientales multilaterales, respetando el mandato de cada entidad.	1.4, 10.2, 11.6, 12.4, 14c, 15.6, 15.8, 15.9, 15a, 15c, 16.3, 16.6, 16.7, 16b, 17.9, 17.14, 17.16	
	b) Mayor capacidad de los países para elaborar y aplicar leyes y fortalecer instituciones a fin de lograr los objetivos y metas ambientales convenidos internacionalmente y mayor cumplimiento de las obligaciones conexas.		
	c) Incorporación cada vez mayor de la sostenibilidad ambiental en las políticas y los planes de desarrollo nacionales y regionales por parte de los países.		
Productos químicos y desechos	a) Mayor capacidad institucional e instrumentos normativos necesarios de los países para gestionar de manera racional los productos químicos y los desechos, incluida la aplicación de las disposiciones conexas de los acuerdos ambientales multilaterales.	3.9, 7a, 11.6, 12.4, 12.5	
	b) Mayor utilización por los países, incluidos los grupos principales y los interesados, de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar una gestión racional de los productos químicos y los acuerdos ambientales multilaterales conexas.		

		Armonización con meta específica de los objetivos de desarrollo sostenible	Indicador adicional
Logro previsto			
Uso eficiente de los recursos	c) Mayor utilización por los países, incluidos los grupos principales y los interesados, de los conocimientos científicos y técnicos y los instrumentos necesarios para aplicar la gestión racional de los desechos y los acuerdos ambientales multilaterales conexos		
	a) Los encargados de formular políticas realizan, intercambian y aplican a nivel intersectorial evaluaciones científicas, investigaciones e instrumentos relacionados con el consumo y la producción sostenibles, incluso en las prácticas urbanas, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.	8.4, 11b, 12.1, 12.2, 12a, 17.10, 17.16	
	b) Aumento de los instrumentos y prácticas de gestión sobre consumo y producción sostenibles y economía verde adoptados en las políticas sectoriales y en las operaciones comerciales y financieras en todas las cadenas de suministro a nivel mundial, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.	2.4, 8.4, 8.9, 9.5, 11c, 12.2, 12.3, 12.6, 12b	
	c) Mejores condiciones para promover opciones y estilos de vida basados en un consumo más sostenible.	4.7, 12.1, 12.2, 12.3, 12.6, 12.7, 12.8,	
Medio ambiente a examen	a) Facilitación de la elaboración de políticas a nivel mundial, regional y nacional mediante la información ambiental disponible en plataformas abiertas	1.5, 2.4, 3.9, 4.7, 5a, 6.3, 6.6, 7.2, 7.3, 8.4, 9.4, 10.7, 11.5, 11.6, 11.7, 12.3, 12.4, 12.5, 13.1, 14.1, 14.3, 14.5, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5 15c, 16.4, 16.10, 17.6, 17.7, 17.18, 17.19	
	b) Incorporación de cuestiones ambientales emergentes en los procesos de evaluación y la planificación de políticas a nivel mundial, regional y nacional.		
	c) Mayor capacidad de los países para generar, acceder, analizar, utilizar y comunicar información y conocimientos sobre el medio ambiente, incluidos datos relacionados con aspectos de género.		

^a REDD+ se refiere a las actividades relativas a la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación en los países en desarrollo, y la función que desempeñan la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas de carbono en los bosques de los países en desarrollo.

Anexo

Otros indicadores y objetivos para el programa de trabajo 2016-2017

Los indicadores que se recomiendan a continuación se añadirán al subprograma de desastres y conflictos enmarcado en el logro previsto b).

<i>Indicador</i>	<i>Objetivo</i>
i) Porcentaje de solicitudes nacionales de respuesta de emergencia atendidas por el PNUMA Unidad de medida: Porcentaje de solicitudes oficiales de asistencia del PNUMA en caso de peligros naturales, desastres industriales o conflictos recibidas del gobierno o el Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en las que se ha desplegado un equipo del PNUMA, ya sea individualmente o como parte de un equipo conjunto	Diciembre de 2015 (cifra de referencia): por determinar Diciembre de 2016: 90% (de las solicitudes recibidas acumulativamente) Progreso previsto para diciembre de 2016: 90%
ii) Porcentaje de planes de recuperación posteriores a una crisis de gobiernos o socios internacionales que incorporan las recomendaciones de evaluación del PNUMA ^a Unidad de medida: porcentaje de planes de recuperación posteriores a una crisis que integran las recomendaciones del PNUMA después de seis meses como porcentaje rodante del número total de evaluaciones realizadas en los cinco años anteriores	Diciembre de 2013 (parámetro de referencia): 88% ^b Diciembre de 2016: 85% Diciembre de 2017: 85%

^a Habida cuenta de que los planes de recuperación posteriores a una crisis a menudo requieren tiempo para ser puestos en marcha, este indicador permitirá describir un porcentaje evolutivo de todas las evaluaciones en las que se hayan identificado riesgos graves a lo largo de un período de cinco años y hasta seis meses antes de la fecha del informe (es decir, un período que abarca desde los 66 meses anteriores a los 6 meses previos al período de presentación de informes de ejecución).

^b El parámetro de referencia de diciembre de 2015 fue desacomodadamente alto en lo que respecta a la consecución general de influencia mediante evaluaciones. La meta fijada para 2018-2019, por lo tanto, se ha orientado a un nivel sostenible.